## **RELACIÓN DE PERSONAS FALLECIDAS ASEGURADAS**

## LEY DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE PÓLIZAS CON COBERTURA DE FALLECIMIENTO O DE MUERTE ACCIDENTAL

Mediante Ley N° 29355 se creó el Registro Nacional de Información de Contratos de Seguros de Vida y de Accidentes Personales con Cobertura de Fallecimiento o de Muerte Accidental, el cual contempla una certificación de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP sobre la existencia o inexistencia de pólizas con las referidas coberturas emitidas por una empresa de seguros.

Las personas que deseen acceder a la información del registro deberán presentar una solicitud en el formato que será entregado en mesa de partes de la SBS o que puede ser descargado en la página web de la SBS, adjuntando la partida de defunción o declaración judicial de muerte presunta y copia simple del documento de identidad del solicitante.

Principales lugares de presentación:

Mesa de Partes – PAU: Calle Dos de Mayo 1511 - San Isidro.

Mesa de Partes – Lima: Los Laureles 214 – San Isidro.

Oficina Descentralizada de Arequipa: Calle Los Arces 302, Cayma, Arequipa.

Oficina Descentralizada de Trujillo: Calle Santo Toribio de Mogrovejo 581, San Andrés.

La lista completa de lugares puede ser apreciada en la página web de la SBS.

LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, efectúa la presente publicación de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29355 que creó el Registro Nacional de Información de Contratos de Seguros de Vida y de Accidentes Personales con Cobertura de Fallecimiento o de Muerte Accidental y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 271-2009-EF, según información al 28 de febrero del 2018.

Nombre del Asegurado	Beneficiarios No Ubicados
HERRERA CORDOVA GREGORIO HERMENEZ	
GOMEZ OSORIO ARTURO AMADEO	
SANTOS GALDOS JOSE MARTIN	
TAMARIZ TAMARA ALEJANDRO GUSTAVO	
CHACON LAZARO EDMUNDO JUAN	
MAMANI TORRES RONALD	
PANDIA UMPIRE SABINO	

El procedimiento para emisión de los certificados sobre la existencia de pólizas con las citadas coberturas, lo puede encontrar en nuestra página web (www.lapositiva.com.pe) o en la página web de la SBS (www.sbs.gob.pe).

San Isidro, 06 de marzo de 2018.